
LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA

Ricardo Uvalle Berrones

Proemio

La administración pública moderna se encuentra inmersa en un cúmulo de acontecimientos que obligan a repensar su esencia y cometidos. Si algo caracteriza a los tiempos políticos e históricos, es que no transcurren rutinaria o mecánicamente; que no son resultado de impulsos inerciales; menos de movimientos deterministas. No al menos en cuanto se refiere a la vida de una sociedad cambiante y compleja como es la sociedad civil, la cual ha de entenderse como una agregación y articulación de esfuerzos individuales.

En la hora presente, el valor de lo individual empieza a recuperar su importancia, la cual fue adormecida por la actividad protéica del Estado. La iniciativa de los particulares se inserta en un contexto que les favorece y que auspicia su desenvolvimiento en los marcos que reclaman una amplitud de la esfera donde se ejercen las libertades civiles, políticas y públicas.

De ahí que la democracia política en sus facetas representativa y participativa, sea defendida como un valor universal; como un paradigma que favorece la manifestación más auténtica de la vida en comunidad; como una opción que traduce en hechos específicos, la natural y legítima aspiración de los ciudadanos y sus agrupaciones para participar en el destino del bien común.

Con base en lo señalado, estas ideas tienen como propósito explicar los factores que inciden de manera importante en el concepto de calidad

pero considerado desde una óptica que corresponde a la administración pública y cómo ésta tiene que adaptarse y modernizarse de frente a los requerimientos que surgen cuando la sociedad civil es madura, participativa, protagónica y apta para adoptar diversas formas de autorganización.

No interesa la reflexión del concepto calidad únicamente con fines mercantiles, contables, financieros, económicos y tecnológicos. Se toma el mismo desde un ángulo que atiende a la complejidad de lo que debe ser un Estado socialmente necesario y una administración pública reestructurada y transformada por imperativos de una vida social orientada hacia la autonomía y fortalecimiento de las organizaciones públicas, las cuales demuestran que tienen capacidad para desarrollar elementos de autogestión.

Los factores a considerar en una nueva connotación de lo que es el concepto de calidad, son los siguientes:

Revaloración del espacio público

A consecuencia del auge estatista, las fronteras de lo público y lo privado desembocaron en un ambiente nebuloso. Uno y otro perdieron su cobertura y límites. Ello ocasionó una seria descompensación que favoreció a lo público entendido no como un espacio diferente a lo estatal y gubernamental, sino proclamado como un logro que llegó a condensar una variedad de relaciones, competencias, recursos y acciones pero en favor del Estado.

Lo público-estatal dio lugar a que la creación y expansión de los organismos gubernamentales y administrativos fuera ilimitada. No hubo tope alguno para detener un crecimiento a veces desmesurado. Diríase que en muchos casos la irracionalidad convertida en uso y abuso de un poder estatal con orientación prebendaria fue la constante que propicia la disminución del quehacer productivo de la sociedad.

El exceso de intervencionismo estatal inhibió la vitalidad de los individuos. Medró con los recursos obtenidos del excedente económico y distribuyó sin cesar beneficios que no a todos llegaban ni favorecían.

Auspició el aumento de la clientela política, lubricó las prácticas corporativas las cuales se extendieron sin cesar y utilizó el método de la cooptación política e ideológica sufragándolo con recursos del erario

público. Los mismos se utilizaban discrecionalmente, mientras que la esfera productiva de la sociedad era virtualmente saqueada. Sobreviene, en consecuencia, la crisis fiscal del Estado, el cual queda atrapado en las costumbres, prácticas y erogaciones que conducen a la ineficiencia y al derroche de los recursos públicos.

De pronto lo "ilimitado" de los recursos estatales se traduce en una severa escasez de los mismos. Paralizado por sus propias "hazañas", el Estado interventor queda insertado en una crisis que en gran medida él contribuye a provocar con fuertes implicaciones en el orden político, jurídico, social y administrativo.

La crisis del Estado interventor es correlativa al fin de una época donde los segmentos burocráticos se encargaron de extender la acción estatal hasta taponar los poros de la sociedad civil.

La expansión del Estado propicia resultados decrecientes y negativos en su gestión y su descrédito ante la sociedad desemboca en la profundidad de una crisis que afecta las estructuras vitales de la convivencia económica, social y política.

A la manera de un despertar, la sociedad civil toma conciencia de la magnitud e intensidad de la crisis y se moviliza para demandar al Estado una redefinición de los espacios público¹ y privado. Redefinición que tiene por objeto evitar que lo estatal erigido en un estatismo decadente, continúe reproduciendo vicios y errores que conducen a situaciones críticas donde se combinaba inflación con recesión, así como deslegitimidad y rompimiento de consensos.

Diríase que el contrato social² es objeto de una recomposición para detener los efectos perniciosos de una forma de Estado (interventor) que, ante la falta de contrapesos, queda girando en su propio eje.

Lo público-estatal sucumbe por su propio peso. Al no dar más de sí, sobreviene el estancamiento económico, el descrédito de su legitimidad, la erosión de la confianza en las instituciones del propio Estado, la agudización de las desigualdades sociales y el rechazo a la administra-

¹ "Público es aquello que influye en la vida política, y así lo es, en primer término, la opción de cualquier modo publicada". Herman Heller, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 191.

² "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por lo cual uno, uniéndose a todos, no obedezca sino así mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato Social". J.J. Rousseau, *El contrato social*, México, UNAM, 1975, p. 20.

ción pública cuestionada por una ciudadanía activa. Los reclamos para dar fin al intervencionismo improductivo del Estado, se expanden por los diferentes rumbos de la sociedad. No más Estado, sino recuperación en favor de la sociedad de aquellos ámbitos que puede por sí misma desarrollar, se convierte en una demanda que adquiere fuerza para recuperar la identidad perdida de lo público-social.

En consecuencia, lo público-estatal caracteriza a una sociedad cansada y abrumada por lo que Octavio Paz ha denominado “el ogro filantrópico”. Consecuentemente la ciudadanía invoca y proclama el retorno a los valores de lo público-social, para evitar que el Estado continúe participando en todo, bloqueando lo mejor de las capacidades individuales y colectivas.

La revaloración de lo público-social significa a la vez que la vida privada se erige nuevamente en el pivote de una sociedad democrática, propia de las economías de mercado. Lo privado se reconoce como un lugar crucial para revertir las tendencias no saludables del estatismo y se constituye en un valladar que puede evitar la megalomanía de un Leviatán estatal propenso, si no se le detiene, a saturar el tejido social.

Las capacidades individuales se constituyen, pues, en una fórmula que puede reanimar los procesos productivos y distributivos. Libertad para producir y libertad para comerciar, dan cuenta de que el intercambio mercantil depende en lo fundamental de la iniciativa y capacidad individual.

En lo que respecta al espacio de lo social, lo público conjuga una pluralidad de intereses, expectativas, energías, capacidades, medios, afinidades e identidades y opciones que reclaman y proclaman el derecho a realizarse de manera autogestionaria,³ defendiendo la autonomía⁴ de las organizaciones que se han creado para asegurar su presencia en la

³ En la nueva connotación de lo público, las organizaciones no gubernamentales “...han contribuido a reconstruir el tejido de la cohesión social y de la cooperación al incentivar la autoridad y autogestión de varios grupos sociales que padecían necesidades urgentes. Han, sobre todo, devuelto a muchos ciudadanos el sentido de la autoestima y la confianza en sus propias capacidades y en su trabajo”. F. Luis Aguilar Villanueva, “El autoritarismo populista, consecuencia de la debilidad social”, México, *Excélsior*, Sección Ideas, agosto 11 de 1992, p. 1.

⁴ La autonomía de las organizaciones no gubernamentales debe entenderse como la “...autonomía efectiva de los ciudadanos y, en consecuencia, la capacidad de individuos y comunidades para resolver sus problemas particulares sin tener inexorablemente que politizar todas sus demandas, incorporarse a colectivos apocalípticos de transformación instantánea del mal del mundo, o solicitar la intervención estatal para poder satisfacer cualquiera de sus carencias”. *Ibid.*

sociedad. Son, desde luego, organizaciones civiles, no organizaciones gubernamentales.

Son organizaciones que se han formado atendiendo a los valores de la democracia, la libertad y la justicia. Son organizaciones ajenas a visiones monolíticas, corporativas, unidimensionales y burocratizadas. Son organizaciones que tienen capacidad para establecer canales de comunicación con el gobierno sin necesidad de intermediarios. Incluso pueden prescindir de los partidos políticos para evitar no sólo el quebranto de su autonomía organizativa, sino la politización de sus problemas, requerimientos y necesidades.

La vitalidad de lo público le confiere un estatuto nuevo a la administración pública. La misma, es decir, la administración pública, tiene que relacionarse de otro modo con las organizaciones no gubernamentales.

Ante ellas, no puede imponer acuerdos, sino concertarlos. No debe pretender hacer todo, porque implica que soslaya las iniciativas de organizaciones que han demostrado oportunidad y conocimiento para formular requerimientos lejos de la innecesaria politización.

Ha de escucharlas e incorporarlas a su estructura para facilitar la concertación de posiciones disímboles. En este sentido, la administración pública no es ya instancia referida única y exclusivamente al Estado, sino que adquiere un contenido público-social que replantea la intercomunicación entre la sociedad y el Estado para dar paso al Estado socialmente necesario.

Estímulo a la iniciativa individual

La sobrerregulación de los procesos productivos y distributivos trae como resultado rendimientos decrecientes en la producción y en la productividad. La sobrerregulación limita la iniciativa de los particulares para desenvolverse en el mercado. Paralelo a la sobrerregulación, la desactualización de normas, reglamentos, requisitos y trámites, conformaban una red de frenos y retrasos para quienes se dedican a las operaciones del intercambio mercantil.

La pérdida de tiempo, acompañada de altos costos, no estimula a los particulares a invertir en un clima de confianza, aliento y seguridad. Los mercados funcionaban en medio de un rechazo hacia los excesos de las disposiciones gubernamentales. Un mercado donde lo fundamental para

él se decide desde el escritorio sin tomar en cuenta a los particulares, está condenado a no conseguir plenamente la eficiencia en la producción de los bienes o en la prestación de los servicios.

Agréguese a lo señalado que el carácter propietario y administrador del Estado le confirió un margen amplio para ejercer su tarea de rectoría económica. Rectoría que logra constituir una economía de Estado que en algunos casos bloqueaba el libre intercambio de mercancías y capitales. La estatización de las relaciones económicas trae como consecuencia la falta de estímulo para invertir en los mercados competitivos.

La economía de Estado llegó a deteriorar la calidad del intercambio mercantil, al sobreproteger de manera desigual a diversos segmentos del capital privado. La competencia abierta no era aceptada por aquellos capitales que se acostumbraron al proteccionismo estatal.

La economía cerrada auspició prácticas fallidas de autarquía e impidió que la innovación tecnológica y la competencia con base en la capacidad y eficiencia de lo intercambiado (bienes y servicios), se desarrollaran.

Cuantiosos subsidios se destinaron para impulsar las ganancias del capital, propiciando la existencia de economías domésticas, temerosas de la competencia abierta, de las aperturas externas y de que el intercambio mercantil se rigiera por los valores de la eficiencia y la productividad en gran escala. Al amparo de la economía de Estado, emergieron empresas con mentalidad doméstica, desacostumbradas a la competencia de lo que es el mercado y proclives a crear industrias de invernadero.

Hoy, el mercado económico con orientación individual es la alternativa para dar un nuevo dinamismo a la sociedad civil. El quehacer emprendedor de los particulares, ha implicado que el Estado se retire de aquellas áreas que antes tuvo a su cargo. Las libertades económicas son consideradas como el medio que permite reanimar las actividades comerciales, financieras e industriales. No más estatismo protagónico es la respuesta de los grupos que se dedican a producir la riqueza material. No más estatismo protagónico⁵ que dilapida la riqueza creada socialmente

⁵ "Pero debe entenderse que un Estado no burocrático busca ayudar a la sociedad pluralista a hacer frente a sus responsabilidades y no sustituirse a ella. Sólo interviene cuando los resortes de la acción privada, lucrativa o desinteresada, demuestran ser impotentes para cumplir una tarea social o económica juzgada indispensable. Del mismo modo, prefiere la intervención temporal, que restablece una situación o componer un mecanismo, a la intervención definitiva". V. Estaing d' Giscard, *Democracia francesa*, Buenos Aires, Edit. Goyanarte editor, 1976, p. 154.

y que da lugar a prácticas de “canibalismo burocrático” que atentan contra el espíritu de empresa y el progreso de las actividades productivas.

El estímulo a la iniciativa individual permite que el mercado desarrolle con mayor flexibilidad los procesos de intercambio. Una economía sana, útil y productiva, sólo es posible cuando el Estado no pretende hacer lo que la sociedad debe, puede y sabe hacer.

Cuando se dedica principalmente a favorecer la competencia entre los particulares, regulando lo que es indispensable para garantizar las operaciones de los agentes del mercado. Ahora el Estado es eficiente si desarrolla fundamentalmente actividades de regulación, promoción y estímulo.

Pretender que continúe como rector de la economía, es dar opción para que renazcan tendencias burocratizadas contrarias a los requerimientos del mercado libre y de una sociedad que ha optado por la conjugación de la iniciativa de los particulares con la existencia de los valores democráticos.

El mercado político

Tan importante como el mercado económico es, sin duda, el mercado político. La sociedad moderna tiene que concebirse como un conjunto de relaciones de intercambio sustentadas en reglas de competitividad. Por eso, el mercado político en una sociedad democrática como la moderna, es el lugar donde se efectúan transacciones relativas a las cuotas, estructuras e instituciones de poder.

Son transacciones donde participan los ciudadanos, los partidos políticos, la opinión pública, los grupos de presión, los medios masivos de comunicación y las instituciones del gobierno.

Es competitivo, porque la lucha por el poder se rige por las ventajas de las libertades políticas y porque la política es la búsqueda y consecución de intereses individuales y sociales. Destaca la competencia política porque debido a ella los ciudadanos deciden agruparse para conquistar el poder.

El poder como diría Max Weber, “para la consecución de otros fines”. De ahí que el poder y la política sean un binomio que tiene incidencia en el mercado político. Quién hace política en el mercado político, “aspira

al poder".⁶ Y aspira, como bien señala Weber, "...a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado entre los distintos grupos de hombres que lo componen".⁷

Por ello, la competencia en el mercado político expresa que la búsqueda, ejercicio y retención del poder tiene que efectuarse con apego a lo que postula la democracia plural. El pluralismo⁸ es un elemento propio de los mercados políticos democráticos. No es viable en contextos donde se limita la igualdad de oportunidades para hacer política o donde se limitan las libertades civiles.

Si la política es un medio para dirimir controversias, conseguir acuerdos y consolidar posiciones de poder, quiere decir que hay valores que son atractivos para los protagonistas de la lucha por el poder. De acuerdo con Harold Lasswell, son ocho los valores que dan sustento y significación a la política: "poder, ilustración, riqueza, bienestar (o salud), habilidad, afecto, rectitud (que incluye la moralidad y la justicia) y deferencia (o respeto)".⁹

Los valores mencionados dan una definición competitiva a los mercados políticos. Cuando una sociedad como la civil es competitiva, las reglas de la lucha política no son impuestas por el gobierno o por la administración pública. Es decir, no son éstos quienes de manera unilateral las deciden.

Una sociedad consciente de que en el mercado político se compete, influye en la creación de las instituciones que tienen por misión ordenar, vigilar y sancionar los procesos políticos. Entre más consciente es la sociedad, quiere decir que las decisiones que la afectan o favorecen no pueden adoptarse sin consultarla. Este es el reto que enfrenta la administración pública.

La consulta a la ciudadanía es una tarea que la administración pública no puede ni debe eludir. La vigencia saludable del mercado político depende de cómo la ciudadanía, a través de sus organizaciones, participa

⁶ Max Weber, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 1971, p. 84.

⁷ *Ibid.*

⁸ "El pluralismo de la sociedad entera implica que los distintos poderes en marcha de nuestras sociedades no pueden confundirse en ningún caso, y notablemente los cuatro tipos esenciales de poderes que son: el poder del Estado, el poder económico, el poder de las organizaciones de masa y el poder de la comunicación de masa... una sociedad auténticamente democrática, debe ser íntegramente pluralista": V. Giscard d'Estaing, *op. cit.*, p. 102.

⁹ Harold Laswell, citado por Karl Deutch en: *Política y gobierno*, México, FCE, 1976.

en la discusión, acuerdo, definición e institucionalización de las reglas fundamentales que garantizan la pervivencia de la competencia política.

No le es dado a la administración pública decidir reglas a espaldas de la sociedad. En caso de que así fuera, demuestra que no es funcional para formalizar la cobertura, modalidades y exigencias de la vida política. Tampoco le es dado interferir con trabas burocráticas lo que la ciudadanía plantea para ampliar las bases de la convivencia democrática.

La participación de la ciudadanía en el mercado político es requerimiento para que la publicitación del poder sea efectiva. Un mercado competitivo es inviable si la práctica del poder no se realiza de cara a la opinión pública.¹⁰

Publicitarlo significa que en la luz pública se consiguen acuerdos; se respetan los disensos, se respeta la libertad de opinión; de asociación; que los ciudadanos están atentos a lo que sucede; que son tomados en cuenta; que participan ejerciendo sus derechos y aceptando obligaciones; que no hay temor por parte de las instituciones gubernamentales para hacer frente a la movilización y expresión plural de la ciudadanía. Significa, a la vez, que en el ejercicio del poder quedan atrás las prácticas de camuflaje y que su legitimidad¹¹ es producto del consenso abierto y transparente.

De igual manera, el mercado político competitivo requiere la saludable e indispensable alternancia en el poder. Una sociedad democrática sólo consigue desarrollarse cuando la competencia política es aceptada y reconocida como uno de los elementos fundamentales de la convivencia civilizada.

Una de las ventajas de la competencia política, es que los ciudadanos pueden contender en igualdad de condiciones. Que no hay impedimentos que obstruyan sus acciones en aras de favorecer privilegios corporativos,

¹⁰ "La opinión pública arraigada en principios y doctrinas constituye uno de los más sustanciales vínculos de la unidad estatal. Especialmente en los estados regidos democráticamente, la situación actual de poder se convierte en una situación de poder relativamente segura, en un *status* político, gracias al hecho de haberse crecido entre la autoridad y los súbditos una opinión pública común en forma de una comunidad de voluntad y valores". Herman Heller, *op. cit.*, p. 192.

¹¹ "Por legitimidad entiendo el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía —en el plano de la integración social— de una identidad social determinada por vías normativas. Las legitimaciones sirven para hacer efectiva esa pretensión, esto es, para mostrar cómo y por qué las instituciones existentes... son adecuadas para emplear el poder político en forma tal que lleguen a realizarse los valores constitutivos de la identidad de la sociedad". Jürgen Habermas, *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Edit. Taurus, 1992, p. 249.

mismos que son contrarios a la movilidad política. La alternancia en el poder es posible cuando la cultura política en pro de la competencia, se ha esparcido hasta adoptar la figura de instituciones que la fomentan y salvaguardan.

Sin alternancia, la sociedad se anula. Cunden las práctica no modernas del poder y no hay factibilidad para consolidar la necesaria correlación entre el sistema económico y el sistema político. Una disfuncionalidad de tal magnitud, provoca que la democracia propia de una sociedad de mercado no pueda emerger y consolidarse. La alternancia del poder es pues, uno de los aspectos más importantes para que la sociedad y el gobierno no se alejen una del otro.

Implica también que la ciudadanía puede participar sin restricciones que conducen a la abstención y, por ende, a la carencia de legitimidad que cuestiona la eficacia de la administración pública para encauzar los procesos electorales y políticos. La administración pública insertada en el mercado político tiene como misión regularlo para garantizar la vida política de los ciudadanos.

El sentido cualitativo de la acción administrativa

Uno de los puntos medulares en el contexto de un Estado necesario, es que la administración pública tiene que replantear los modos de relación que tiene con la ciudadanía. Es un replanteamiento que tiene por objeto dejar atrás las relaciones de clientela política, las cuales fomentan privilegios de clase, corporativos o gremiales.

En una situación así, se gobernaba no a ciudadanos, sino a grupos, camarillas o cotos de poder favorecidos. Se proporcionaban servicios con criterio discrecional y se impedía que la igualdad se reconociera como una de las condiciones fundamentales de la sociedad civil.

En un escenario donde hay escasez de recursos públicos, la acción administrativa del Estado tiene que recuperar el contenido de la vida ciudadana. Administración y ciudadanía son binomio indisoluble en el sentido institucional de la vida moderna. Una administración que se sitúa por encima de los ciudadanos, se preocupa más de ella, que por el bien común.

Una administración que obra por capricho, por reacción preferentemente discrecional, falta al Estado de Derecho y crea desconfianzas que

fracturan los fundamentos del pacto social. En tales condiciones, es imposible considerar que la administración es la servidora de la ciudadanía. Se erige en una administración deshumanizada¹² que acaba creyendo que es infalible, intocable, autosuficiente y dispensadora de favores o servicios que a ella convienen.

En cambio, cuando la administración pública se preocupa por mejorar la calidad de los servicios que proporciona la ciudadanía, pone de manifiesto su responsabilidad. Responsabilidad que es inherente a su tarea de preservar el interés común. Las relaciones civiles que la administración tiene con los ciudadanos, tienen que ser menos estatizadas y más consideradas. Es decir, no abrumar al individuo como particular y como ciudadano, con disposiciones que frenan y desestimulan su creatividad e iniciativa en la sociedad.

Cuando la sociedad disminuye sus capacidades por efecto de una administración pública sobredimensionada, se pierde la fina relación entre el Estado y la sociedad para dar paso a una relación descompensada, donde el costo de lo que la administración hace y consume, se deja en las espaldas de la sociedad. En tal sentido, es imposible que el espíritu de empresa sea vigoroso, que la vida civil sea respetada y que los ciudadanos encuentren en la administración a una instancia humanizada.

La calidad de la acción administrativa¹³ alude de manera fundamental a la calidad de la vida en asociación. A la calidad de la civilidad que puede ganarse con el concurso de los ciudadanos y la propia administración. Es una calidad que ha de redundar en que la vida civil y ciudadana sean prósperas y fructíferas respectivamente. Es una calidad donde la

¹² La deshumanización de la Administración Pública desemboca en una forma de "maladministration" o "misadministration" que consiste en que prevalece el "formalismo en la aplicación de normas, o de lo contrario: fracaso en la aplicación de una regulación: ejecución contradictoria de instrumentos legales por departamentos distintos; dilaciones, retrasos, evasivas o, por el contrario, apresuramiento innecesario en que no se consideren adecuadamente las situaciones individuales. En resumen, "maladministration" es la expresión de la sensación de que el individuo no ha sido tratado equitativamente a causa de una excesiva despersonalización". Serge Mescheviakoff, "Legalidad, eficiencia y equidad", en *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, Madrid, 1992, vol. 57, núm. 52, p. 129.

¹³ "La acción administrativa es por consiguiente la misma actividad social, o la reflexión de las fuerzas individuales que se concentran para construir el poder político, el cual las irradia para formar la administración. De suerte que la acción administrativa, no supone la intervención de ninguna voluntad ni fuerza extrañas; sino la organización de las fuerzas y de las voluntades ingénitas en la sociedad por el solo hecho de la asociación. Manuel Colmeiro, "De la Ciencia Administrativa", en *Revista de Administración Pública*, Homenaje al maestro Gabino Fraga, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, p. 181.

producción de los bienes y servicios a cargo del Estado tiene una significación pública, no politizada.

Es, por tanto, una calidad medible que conjuga simultáneamente el orden, el progreso, la libertad y la justicia distributiva. Proteger la iniciativa de los particulares, reconocer la creatividad de las instituciones públicas y auspiciar formas de colaboración y co-responsabilidad entre los ciudadanos y el gobierno, son las condiciones que, de cumplir la administración pública, le pueden conferir un lugar respetado en el Estado y la sociedad. Una administración pública respetuosa y respetable, favorece que la vida civil y ciudadana sean más plenas, lo cual significa que la calidad de las acciones administrativas es el imperativo primario de un Estado socialmente necesario.

Utilidad estatal y bien social

Una de los compromisos que el Estado tiene con la sociedad es que no sea una carga onerosa para ella. El tiempo de los excesos estatales no tiene cabida en momentos en que universalmente hay un repunte de los postulados del liberalismo.

Insistir en que la actividad creciente del Estado en la sociedad es todavía una alternativa óptima, es insistir en que la historia puede repetirse o que tiene punto de retorno.

Nada más irreal que pretender detener el curso de los acontecimientos e intentar demostrar que lo que ayer fue útil, puede continuar siéndolo, sin tomar en consideración que el cambio es vislumbrar el futuro, no aferrarse al pasado.

Hoy más que nunca, los vientos de la *desestatización improductiva y decadente* cobran fuerza en la medida que la sociedad civil defiende los espacios que antes le fueron expropiados, usufructados e invadidos. La sociedad civil demuestra que tiene conciencia de lo que es y puede llegar a ser. No está dispuesta a que decidan sin su participación aquello que sabe¹⁴ y puede¹⁵ hacer. No está dispuesta a que el interés común que le pertenece, sea considerado un ámbito de potestad exclusiva del estado.

¹⁴ "... El gobierno jamás debe hacer lo que la sociedad sabe y puede hacer por sí misma". *Ibid.*, p. 180.

¹⁵ "Hay, pues una vida moral y social separada de la vida oficial y política y descúbrese en las

Por tal motivo, la utilidad estatal y el bien social tienen que corresponderse armónicamente. La utilidad estatal significa que aquello que corresponde al Estado es lo que permite a la sociedad desarrollarse. Es decir, que el Estado mismo revisa sus cometidos, depura sus funciones y únicamente tiene a su cargo lo que el interés social necesita para preservarse con vigor público.

No más Estado innecesario, es el reclamo de los actores del espacio público. No más Estado denso que bloquea las iniciativas sociales y particulares. Un Estado con conciencia de sus límites en el mercado puede vivir mejor. Un Estado preocupado por la utilidad social, es aquel que no tiene pretensiones de involucrarse en todo. Un Estado que gobierna más y administra menos, puede aspirar a que su utilidad social no sea cuestionada ni puesta en capilla.

Los rendimientos del Estado son la base para identificar su verdadera utilidad social. Cuando ésta es razonable, el bien social se garantiza, promueve y fortalece. El bien social no debe entenderse con acento altruista, sino como la expresión de que la sociedad encuentra en el Estado a un baluarte de su progreso. Se trata, desde luego, de un progreso donde los individuos y las organizaciones públicas son la clave para conseguir el bienestar individual y social.

El bien social encuentra su fundamento en la conexión y el respeto de los intereses privados y públicos. Sin éstos, carece de sustancia dando lugar a que se le asocie con el interés preferentemente estatal.

Como columna vertebral de la sociedad de mercado, el bien social ha de revalorarse tomando en consideración su ascendencia liberal, misma que define la relación contemporánea entre la sociedad y el Estado. En la medida que la sociedad civil se comporta como una sociedad abierta (Popper), hay mejores condiciones para que el bien social se consolide en los marcos de la competencia, la democracia y el goce de las libertades civiles y públicas.

De este modo, la acción del Estado tiene que orientarse a estimular no una economía patrimonialista y con impulsos estatizantes, sino una

naciones una marcha natural en la que la administración no puede intervenir, sin sofocar todo sentimiento individual y sin trastornar las leyes del orden, sustituyendo una voluntad ciega y forzada al movimiento espontáneo y colectivo de los hombres". *Ibid.*

economía social de mercado, que es consecuente con una sociedad liberal, democrática y competitiva.

El bien social, en consecuencia, sólo es realizable si el Estado no entorpece, desplaza o anula a los individuos y a las organizaciones públicas.

Conclusión

La calidad de la administración pública en los años venideros, es una de las cuestiones centrales de su razón de ser. Inmersa en un ambiente intensamente competitivo, tiene que emprender acciones que no sean un lastre para la sociedad, ni una carga que tengan que soportar los individuos y las organizaciones públicas. La calidad a la que aspira tiene que conseguirse con eficiencia y responsabilidad.

Es una calidad que trasciende los criterios utilitarios para asumir una manifestación social, humana y pública. Es una calidad que tiene como principal punto de referencia la vida de los individuos y que tiende a que los objetivos del bienestar sean posibles en la medida en que la sociedad sea el verdadero centro que justifica y limita las acciones del poder estatal.

La década de los años noventa es rica en acontecimientos y exige por lo mismo, de propuestas imaginativas y novedosas para gobernar con sentido de calidad a una sociedad crecientemente informada, activa y que ha tomado conciencia de que los tiempos del Leviatán gigantesco, no pueden ni deben retornar. La calidad para gobernar demanda por parte de la administración pública aptitudes demostradas para asegurar el desenvolvimiento óptimo de las energías individuales y sociales.

Armonizar el Estado socialmente necesario con las capacidades de los individuos, es el gran reto que la administración pública tiene. *Generar los productos y servicios públicos* que la vida en común demanda, reclama por parte de la administración pública que su actividad sea un medio del quehacer social, no un obstáculo para que las organizaciones públicas detengan su desarrollo.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis, "El Autoritarismo populista, consecuencia de la debilidad social", México, Periódico *Excélsior*, Sección Ideas, Agosto de 1992, P. 1.
- Colmeiro, Manuel, "De la ciencia administrativa", México, Instituto Nacional de Administración Pública, *Revista de Administración Pública*, Homenaje Al Maestro Gabino Fraga, 1982.
- Estaing d' Giscard, V., *Democracia francesa*, Buenos Aires, Edit. Goyanarte, 1976.
- Habermas, Jürgen, *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid. Edit. Taurus, 1992.
- Heller, Herman, *Teoría del Estado*, México, FCE, 1973.
- Lasswell D, Harold, Citado por Karl Deutch en: *Política y Gobierno*, México, FCE, 1976.
- Mescheviakoff, Serge, "Legalidad, eficiencia y equidad, en: *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, Madrid, 1992, Vol. 57, Núm. 52.
- Rousseau, J. J, *El Contrato Social*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, *Colección Clásicos*, 1975.
- Weber, Max, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 1971.